

OF. USEPLAN/MCIV 476-2017
Guatemala, 18 de julio de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

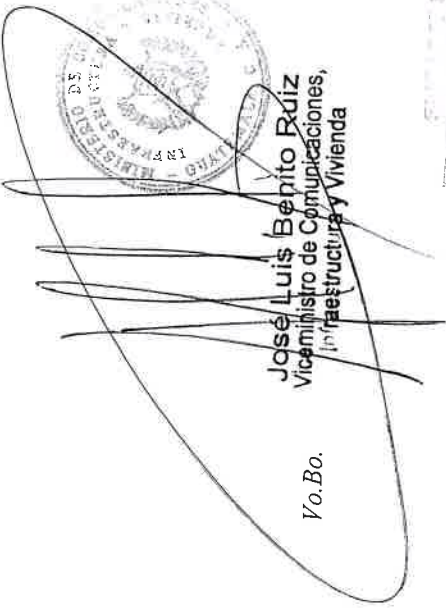
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 053-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 844 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, para rebajar la meta física a cero de varios SNIP's del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que serán utilizados para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC–.

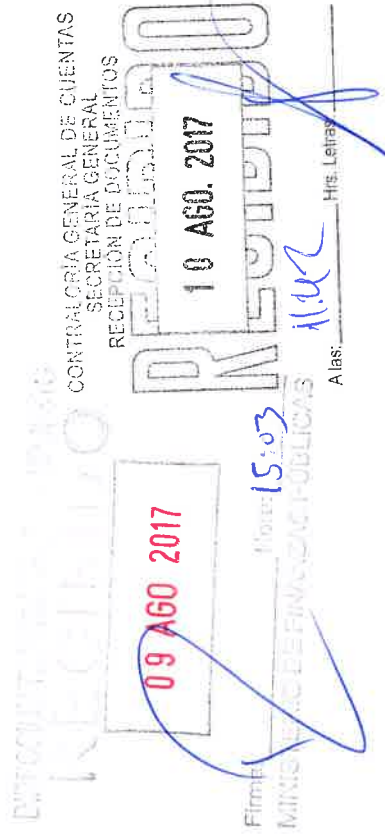
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.


Lidia Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

V.o.B.o.


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



476

Oficio No.: DPE-025/17
Guatemala, 18 de julio de 2017

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para Reajuste de Metas 2017, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Resolución DPE-017-2017-MF
- Comprobante de Modificación física CO2F

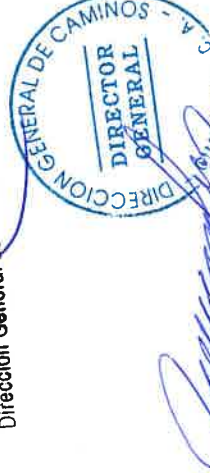
Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente

Muy atentamente

Lic. Delfino A. Landero G.
Coordinador División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2017

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2017, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, en resumen se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 18 de julio de 2017


Lda. Dolores
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos


Marcia Lora Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECTOR GENERAL


José Hensler Pérez
Director General

REAJUSTE DE METAS

REAJUSTE DE METAS:									
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (código y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-1-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	207594			Kilometro (1204)	3.5	-3.5	0
	11-1-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	207593			Kilometro (1204)	3.6	-3.6	0
	11-1-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	149860			Kilometro (1204)	6.3	-6.3	0
	11-1-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	207422			Kilometro (1204)	5.4	-5.4	0
	11-1-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	207434			Kilometro (1204)	5.4	-5.4	0
	11-2-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	208027			Kilometro (1204)	4.9	-4.9	0
	11-2-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	208201			Kilometro (1204)	3.85	-3.85	0
	11-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	201825			Documento (2303)	1	-1	0
	11-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	207590			Kilometro (1204)	7.3	-7.3	0
	11-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	207592			Kilometro (1204)	3	-3	0
	11-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	208025			Kilometro (1204)	2.92	-2.92	0
	11-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	208415			Kilometro (1204)	4.25	-4.25	0
	11-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	201976			Kilometro (1204)	7.1	-7.1	0
	11-2-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	189454			Kilometro (1204)	3.16	-3.16	0
	11-2-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	208879			Kilometro (1204)	4.67	-4.67	0



Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-017-2017-MF

Guatemala, 18 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria

genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 01-2017 de fecha 09 de enero de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los proyectos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de **REAJUSTAR LAS METAS** registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto:

1. En el **Producto y Subproducto**, se contemplan un total de quince proyectos de inversión.
2. Se modifican las **metas físicas** en el **Producto y Subproducto** de diversos proyectos. Remítase a donde corresponda el presente **Reajuste de Metas**, **entregándose** con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Henser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	18/07/2017	No. COMPROBANTE	844
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-017-2017-MF	18/07/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		48.77	48.77	.00
Estructura : 11-1-1				

149860	REPOSICION CARRETERA CA-12, TRAMO: KM 212+200 - FRONTERA LA ERMITA (KM 227+404), CHIQUIMULA	6.30	6.30	.00	Kilometro
208415	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA	4.25	4.25	.00	Kilometro
201976	REPOSICION CARRETERA RN - 16, TRAMO: CA-1 OR. (KM 70) EL BOQUERON - CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	7.10	7.10	.00	Kilometro
207590	REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CA-2 OCC. (KM 178+000), RETALHUELI - CRUCE A JUNIL (KM 213+000), QUETZALTENANGO	7.30	7.30	.00	Kilometro
207592	REPOSICION CARRETERA RN-98, TRAMO: QUETZALTENANGO - JUNIL - CRUCE CITO-180 (KM 213+000), QUETZALTENANGO	3.00	3.00	.00	Kilometro
207594	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: EL MONUMENTO - SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS	3.50	3.50	.00	Kilometro
208025	REPOSICION CARRETERA RN-14, TRAMO: CA-1 OCC. CHIMALTENANGO (KM 52+700) - PARRAMOS (KM 59+700), CHIMALTENANGO	2.92	2.92	.00	Kilometro
207434	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: CA-1 OCC (KM 66.5) - PATIZIA - PAIZUN, CHIMALTENANGO	5.40	5.40	.00	Kilometro
207422	REPOSICION CARRETERA RN-1 TRAMO: CA-1 OCC. (KM 185), CUATRO CAMINOS - TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	5.40	5.40	.00	Kilometro
207593	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN MARCOS - EL MONUMENTO, SAN MARCOS	3.60	3.60	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS		17.53	17.53	.00	
Estructura : 11-1-2					

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS		17.53	17.53	.00
Estructura : 11-1-2				

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

DESCRIPCION : Reajuste de Metas Fisicas

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Ing. Juan José Henríquez Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Fecha
18/07/2017

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA No. COMPROBANTE 844
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Fecha elaboracion 18/07/2017

Tipo Documento Respaso Clase Documento No. Doc. Respaso Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-017-2017-MF REPROGRAMACION

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

149860	REPOSICION CARRETERA CA-12, TRAMO: KM 212-200 - FRONTERA LA ERMITA (KM 227+404), CHICHIMULA	6.30	6.30	.00	Kilometro
208415	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES SEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA	4.25	4.25	.00	Kilometro
201976	REPOSICION CARRETERA RN-16, TRAMO: CA-1 OR (KM 70) EL BOQUERON - CHICHIMULA, SANTA ROSA	7.10	7.10	.00	Kilometro
207590	REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CA-2 OCC (KM 178+000), RETALHUEI - CRUCE A JUNIL (KM 213+000), QUETALTENANGO	7.30	7.30	.00	Kilometro
207592	REPOSICION CARRETERA RN-95, TRAMO: QUETALTENANGO - JUNIL - CRUCE CITO-180 (KM 213+000), QUETALTENANGO	3.00	3.00	.00	Kilometro
207594	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: EL MONUMENTO - SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS	3.50	3.50	.00	Kilometro
208025	REPOSICION CARRETERA RN-14, TRAMO: CA-1 OCC, CHIMALTENANGO (KM 52+700) - PARRAMOS (KM 59+700), CHIMALTENANGO	2.92	2.92	.00	Kilometro
207434	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: CA-1 OCC (KM 685) - PATIZIA - PATZUN, CHIMALTENANGO	5.40	5.40	.00	Kilometro
207422	REPOSICION CARRETERA RN-1 TRAMO: CA-1 OCC (KM 185), CUATRO CAMINOS - TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	5.40	5.40	.00	Kilometro
207593	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN MARCOS - EL MONUMENTO, SAN MARCOS	3.60	3.60	.00	Kilometro

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

208027	REPOSICION CARRETERA RD CHM-5, TRAMO: PATIZIA (KM 65+200) - ACATENANGO (KM 82+775), CHIMALTENANGO	4.90	4.90	.00	Kilometro
208201	REPOSICION CARRETERA RD ESC-9 TRAMO: CA-2 OR (KM 72+500) - GUANAGAZAPA (KM 81+100), ESCUINTLA	3.80	3.80	.00	Kilometro
189454	REPOSICION CARRETERA RD GUA-10 TRAMO: CA-1 OR (KM 25+610) - SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA	3.16	3.16	.00	Kilometro
208879	REPOSICION CARRETERA RD-SCH-14, TRAMO: CA-2 OCC (KM 136) - CHICACAO, SUCHITEPEQUEZ	4.67	4.67	.00	Kilometro
201825	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE	1.00	1.00	.00	Kilometro

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

Realjste de Metas físicas

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urquy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/07/2017



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
18 de julio de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 053-2017

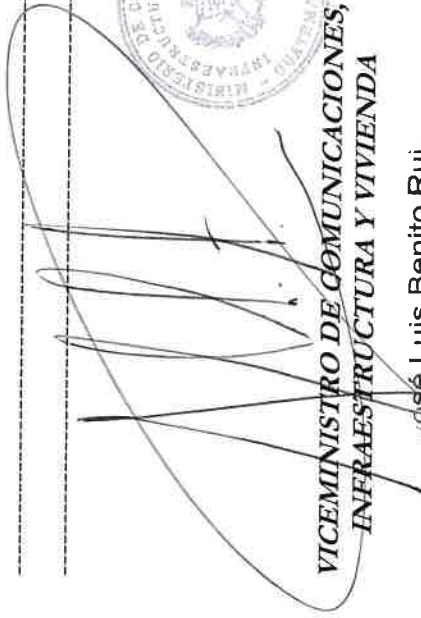
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 844 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, con el objetivo de rebajar la meta a cero de varios SNIP's cargados al programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que serán utilizados para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarles presupuesto, que permitirán compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-), **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2017 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
José Luis Benito Rui.
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Aldo Estuardo García Morale.
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración 18/07/2017	No. COMPROBANTE 844
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

Tipo Documento Resgado	Clase Documento	No. Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-017-2017 -MF	18/07/2017	REPROGRAMACION

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

METAS DISMINUIDAS

149860	REPOSICION CARRETERA CA-12, TRAMO: KM 212+200 - FRONTERA LA ERMITA (KM 227+404), CHICHIMULA	6.30	6.30	.00	Kilometro
208415	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: GODINEZ - SAN ANDRES XEMETABAJ - PANAJACHEL, SOLOLA	4.25	4.25	.00	Kilometro
201976	REPOSICION CARRETERA RN-16, TRAMO: CA-1 OR (KM 70) EL BOQUERON - CHICHIMULILLA, SANTA ROSA	7.10	7.10	.00	Kilometro
207590	REPOSICION CARRETERA CITO-180, TRAMO: CA-2 OCC (KM 178+000), RETALHUELI - CRUCE A ZUNIL (KM 213+000), QUETZALTENANGO	7.30	7.30	.00	Kilometro
207592	REPOSICION CARRETERA RN-95, TRAMO: QUETZALTENANGO - JUNIL - CRUCE CITO-180 (KM 213+000), QUETZALTENANGO	3.00	3.00	.00	Kilometro
207594	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: EL MONUMENTO - SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS	3.50	3.50	.00	Kilometro
208025	REPOSICION CARRETERA RN-14, TRAMO: CA-1 OCC, CHIMALTENANGO (KM 52+700) - PARRAMOS (KM 59+700), CHIMALTENANGO	2.92	2.92	.00	Kilometro
207434	REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: CA-1 OCC (KM 68.5) - PATZICIA - PATZUN, CHIMALTENANGO	5.40	5.40	.00	Kilometro
207422	REPOSICION CARRETERA RN-1 TRAMO: CA-1 OCC (KM 185), CUATRO CAMINOS - TONONICAPAN, TONONICAPAN	5.40	5.40	.00	Kilometro
207593	REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN MARCOS - EL MONUMENTO, SAN MARCOS	3.60	3.60	.00	Kilometro

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

208027	REPOSICION CARRETERA RD CHM-5, TRAMO: PATZICIA (KM 65+200) - ACATENANGO (KM 82+773), CHIMALTENANGO	4.90	4.90	.00	Kilometro
208201	REPOSICION CARRETERA RD ESC-9 TRAMO: CA-2 OR (KM 72+500) - GUANAGAZAPA (KM 81+100), ESCUINTLA	3.80	3.80	.00	Kilometro
189454	REPOSICION CARRETERA RD GUA-10 TRAMO: CA-1 OR (KM 25+610) - SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA	3.16	3.16	.00	Kilometro
208879	REPOSICION CARRETERA RD-SCH-14, TRAMO: CA-2 OCC (KM 136) - CHICACAO, SUCHITEPEQUEZ	4.67	4.67	.00	Kilometro
201825	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE	1.00	1.00	.00	Kilometro

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Realjste de Metas Fisicas

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/07/2017